I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
104/2019	04-06-2019
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
47/2019	31/05/2019
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENEL DISTRIBUCIÓN	SANTA ROSA 76, SANTIAGO	226752382

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. CINCO - NUEVA RURAL - CAMINO PRIVADO	REALIZAR CALICATAS DE INSPECTIVAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	8
	FECHA DE INICIO	06/06/2019
	FECHA DE TERMINO	13/06/2019
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	--
	FECHA DE INICIO	--
	FECHA DE TERMINO	--

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	--	M2
	SOLERA	--	ML
	AGERA	8	M2
	AREA VERDE	--	M2
	VEREDON TIERRA	--	M2
	OTROS	6 (PARADA)	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
CARTA DE COMPROMISO SERVIU	700/051/2019	SOLICITUD N °10084334
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
--	--	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	195.939	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	23721		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	04-06-2019		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

Realizará 8 calictas de 1 x 1 mt en 8 sectores 1. Av. Cinco, entre Av. Buzeta y Martín de Solier 2. 1. Av. Cinco, entre Martín de Solier y San Andres 3. Nueva Rural, entre San Andres y Av. Seis 4. 5. Nueva Rural esquina de Av. Seis (asera sur) 6. Nueva Rural, entre Av. Seis y Camino Privado 7. La Nueva Rural esquina Camino Privado 8. Camino Privado entre Av. Departamental y Nueva Rural

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
INGENIERO CONSTRUCTOR - CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/HFO/MMC
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO